

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, octubre 21 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

TOMESE NOTA del embargo de los bienes a desembargar y el del remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado JHON EDISSON BUENO HERRERA dentro del proceso que aquí le adelanta NORBERTO MORENO VILLALOBOS radicado con el No. 2022 – 00356.

Lo anterior fue solicitado con oficio No. 0973 de octubre 21 de 2022.

Infórmese de esta decisión al proceso No. 2022 - 00356

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6edfa78f3567f43516221046fa467e8a246539945ca9fa74cadfc1d35ba7e0a**

Documento generado en 25/10/2022 06:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>